
La Ética: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad

Aura Elena Peña

Licenciada en Contaduría Pública
Magister en Administración, Mención
Gerencia

Doctora en Educación Mención
Administración

Profesora titular de la Universidad de los
Andes

auraelen@ula.ve - auroelen59@hotmail.com

María Carolina Bastidas

Licenciada en Contaduría Pública
Magister en Administración, Mención
Gerencia

Doctora en Educación

Profesora titular de la Universidad de los
Andes

mbastidas@hotmail.com

Recibido 01/12/2006 - Revisado 08/02/2007 - Aceptado 23/02/2007

Resumen

La contabilidad atraviesa por un momento histórico marcado por nuevas realidades en el contexto internacional. La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), ha cobrado fuerza ante los acontecimientos en el sistema financiero mundial y los conocidos escándalos financieros que acabaron con empresas corporativas de renombre mundial. Se reclama un lenguaje contable común que ofrezca garantías de exactitud, transparencia y confiabilidad; esto sólo es posible mediante el auténtico respeto a los principios éticos en el desempeño de la profesión contable y de los demandantes de la información financiera. La conducta "ética" debe ser parte de las responsabilidades del Contador Público ante todos los hechos del mundo de hoy, los cuales le exigen actuar bajo los más elevados valores morales.

Palabras clave:

Adopción, lenguaje, exactitud, transparencia, comparabilidad, confiabilidad, ética, valores morales.

Abstract

The accounting crosses for a historical moment marked by new realities in the international context. The adoption of the International Norms of Accounting (NICs), it has charged force before the events in the world financial system and the well-known financial scandals that put an end to corporate companies of world fame. A common countable language is claimed that offers guarantees of accuracy, transparency and dependability; this is only possible by means of the authentic respect to the ethical principles in the acting of the countable profession and of the plaintiffs of the financial information. The ethical behavior should be part of the Public Accountant's responsibilities before all the facts of today's world, which demand him to act under the highest moral values.

Key words:

Adoption, language, accuracy, transparency, comparability, dependability, ethics, moral values.

Introducción

En el escenario internacional existen múltiples variables que empujan a las empresas a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). La globalización, los movimientos de integración y la complejidad de las operaciones de las empresas, han incrementado la demanda de información y en consecuencia los requerimientos cada vez más globales.

La contabilidad bajo ambiente NICs tiene como primera intencionalidad suministrar información uniforme y comparativa, que pueda ser entendida por diferentes entes y en distintos países. Esto trae consigo un desafío para los profesionales de la Contaduría Pública, pues precisamente de su actuación ética dependerá que la información financiera reúna las características previstas en el mismo marco conceptual de las NICs. También este proceso de adopción exigirá la conciliación de actores de orden político, legal, cultural, económico y social.

En esta conciliación deben estar intermediando académicos e investigadores; de allí mediante este documento, se presenta una serie de categorías entre las cuales resalta la ética como único camino válido y acertado para la consecución de una adopción poco traumática.

A propósito de la participación de investigadores, resulta importante destacar que el estudio que nos ocupa responde a esta iniciativa de participación y conciliación referido. Se ha considerado como *metodología* acertada a seguir, la que se apoya en el paradigma exclusivamente cualitativo, acudiendo al análisis de contenido para dilucidar sobre las dos grandes categorías consideradas: la ética y la adopción de las NICs.

Como resultado del análisis se llega a las consideraciones siguientes:

- a) Unificar significa preparar estados financieros bajo una estructura única e internacional.
- b) Los inversionistas tendrían sólo un marco de normas contables, para tomar decisiones.
- c) La ética se configura en el elemento crucial e imperativo del ejercicio de la Contaduría Pública; pues sólo bajo principios éticos y la debida atención a los valores morales, se tendría una información de calidad y confiable.

1. Razones para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad

Una de las razones inmediatas asociada con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), es que la misma constituye un proceso de aplicación mundial. Dicho de otro modo, una tendencia que involucra la globalización de la profesión contable, vista bajo el paradigma de la eliminación de fronteras en cuanto a la prestación de servicios.

Además, las transformaciones originadas por el proceso de globalización traen consigo escenarios sumamente dinámicos, que obligan a las empresas a equiparar su lenguaje al de los negocios internacionales. Esto, se convierte en una variable a considerar en la educación y en el avance del conocimiento contable.

Por otra parte, la complejidad de las distintas operaciones empresariales y las consecuencias en cuanto a la demanda de información uniforme, han conducido al enfoque de un sistema bajo estándares internacionales. Este incluye la mejor comprensión de los estados financieros, la homogeneidad en la medición de resultados y por supuesto, la evaluación de la situación de la empresa

considerando indicadores de aceptación internacional.

Todas las premisas anteriores se sintetizan en “el hecho que la información financiera a nivel mundial, debe estar presentada a todos sus interesados bajo un mismo lenguaje contable, con la finalidad que independientemente de cualquier lugar del mundo en el que nos encontramos, con la necesidad de presentareinterpretar estados financieros, todos hablemos el mismo idioma contable y financiero” (López, 2006, p.1)

Unido a lo anterior, se identifican los profundos avances en la informática que desdibujan el concepto de nacionalidad e incorporan el relativo a la universalidad, acompañada por los movimientos de integración entre estados con soberanía reconocida.

La deseada transparencia y confiabilidad de los estados financieros y la posibilidad de supervisión multilateral para identificar deficiencias en la estructura financiera internacional, se configuran en otras razones de importancia para el Comité de Contabilidad del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (www.cemla.org/gruposdetrabajo/contabilidad, 2004).

Es de aclarar que del mismo objetivo previsto en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), subyace la ayuda a lo usuarios de los estados financieros en cuanto a la interpretación de la información contenida en los mismos. Además, las NICs también les permiten a los usuarios de los estados financieros, comparar el desempeño de diferentes compañías, teniendo la seguridad de que los métodos utilizados para presentarlos, otorgan consistencia en la información financiera expresada en dichos estados financieros.

Específicamente, en Venezuela se advierten las razones de la adopción de las NICs con base en los requerimientos de la Organización Internacional de Reguladores de Valores (IOSCO), la cual requiere que:

Todas las bolsas de los países que cuentan con mercado de valores, presenten información homogénea y entre todas las normas que habían en el mundo, se decidió seleccionar las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) de manera de adoptarlas en los mercados de valores, lo cual dio pié para que también en Venezuela la Federación de Colegios de Contadores Públicos, adoptara las NICs en el país, puesto que los accionistas, inversores, gerentes, acreedores y el Gobierno, necesitan contar con información financiera confiable que les permita tomar decisiones claras y asegurar un funcionamiento ágil y eficiente del mercado de capitales. (Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, 2005, p. 2)

2. Ética Profesional

Antes de abordar la ética desde el ámbito profesional específico del Contador Público, es necesario reflexionar desde la perspectiva de su objetivo como ciencia, sintetizado en la realización de los valores morales. Estos valores morales están presentes en las acciones y actitudes del ser humano y se relacionan con las apreciaciones racionales relativas a la bondad implícita en tales acciones.

A la luz de las ideas anteriores existen dos dimensiones de interés. Por una parte, la ética bajo el contexto profesional, es decir la ética relacionada

con la moral profesional. Por la otra, la moral de la existencia humana, es decir aquella que está referida a los valores.

Ahora bien, la ética es una parte de la filosofía que trata de la moral. Como advertía Aristóteles: *la ética mira al valor de la conducta humana, no al hacer, sino al obrar; al bien y al mal*. La ética se basa en la naturaleza humana, naturaleza que fue “pensada” y creada por Dios y que es inmutable. Por ello, la conducta que Dios quiere del ser humano ha de ser apegada a esa naturaleza y de acuerdo con ella (Rodríguez, 1991).

La moral es “lo que no cae bajo la jurisdicción de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia...al fuero interno o al respeto humano” (Ossorio, 2001, p.629).

Por lo tanto, es fundamental desde la arista de lo ideal moral actuar “en conciencia y a conciencia”. Al respecto, Juan Pablo II expresa en la Carta Encíclica *Veritatis Splendor*, partiendo del Concilio, lo siguiente:

La dignidad del hombre requiere, en efecto, que actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido e inducido personalmente desde dentro y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberándose de toda esclavitud de las pasiones, persigue su fin en la libre elección del bien y se procura con eficacia y habilidad los medios adecuados para ello. (Disponible en: <http://benedictumxvi.va>)

No obstante, alrededor del comportamiento ético o antiético existen factores que pueden confluír, tales como los

valores individuales (cultura, experiencias, conocimientos, etc), la observancia del comportamiento o valores presentes en otras personas y, el código que orienta el comportamiento del individuo en su desempeño profesional. La ética de una profesión incluye una serie de normas, en función de las cuales se define como bueno o malo el obrar profesional.

Lo anterior no indica que la ética se impone y que por lo tanto, se relaciona con la sanción o el control. Tal como lo advierte Ayala (2006), “sí un profesional realiza su trabajo pensando en que no puede cometer irregularidades por miedo al castigo que va a recibir, pero que si no existieran controles las cometería, este no es un profesional ético” (p.2). La ética se sintetiza en la conducta personal, que bajo ninguna circunstancia puede imponerse, es decir se relaciona con la postura ante la vida, convertida en guía de las actuaciones del ser humano.

Sin embargo, el obrar profesional y particularmente el del Contador Público, puede estar influenciado por factores relativos a las exigencias de los usuarios de la información, la tecnología, el mercado global, la plataforma jurídica de cada país, entre otros. Los profesionales de la Contaduría Pública deben mostrar dentro de su misión específica suministrar información financiera confiable para la toma de decisiones económicas, brindar información sobre la riqueza de las organizaciones y mostrar la realidad financiera de las mismas ante terceras personas, así como evaluar a través de la auditoría los resultados, de tal forma de emitir una opinión.

Todo lo anterior obliga al profesional de la Contaduría Pública tomar para sí los principios básicos de la ética como guías de su actuación.

2.1 Principios básicos de ética

2.1.1 Integridad

Está referida a la integridad moral, independientemente del campo profesional de que se trate. Por lo tanto, tiene que ver con la honestidad, la sinceridad y la probidad, requerida en el desempeño profesional. Este principio también incluye conceptos relativos a la conciencia moral y, por ende, a la justicia y la equidad.

2.1.2 Objetividad

La objetividad es un principio relacionado con la imparcialidad requerida en los asuntos propios de la acción profesional del Contador Público. Es sumamente importante, en los casos en los cuales se exija dictaminar, opinar o certificar sobre los estados financieros. La objetividad tiene contenida la independencia en el ejercicio profesional.

2.1.3 Independencia

La independencia es relativa a la actitud mental que permite actuar con libertad a su juicio profesional, libre de cualquier predisposición que limite la apreciación objetiva de los hechos. Por lo tanto, la independencia se refiere al criterio no influenciado con respecto a cualquier interés que pudiese ser incompatible con los principios de objetividad e integridad. Implica entonces, actuar de acuerdo a convicciones estrictamente profesionales.

2.1.4 Responsabilidad

La responsabilidad constituye un principio de ética contenido en todas las reglas de conducta del Contador Público, pues corresponde con el sentido amplio en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. La responsabilidad personal y social genera valor del profesional, en las empresas y en la sociedad.

2.1.5 Confidencialidad

La confidencialidad o secreto profesional representa un elemento que debe caracterizar la relación del Contador Público con el usuario de sus servicios y con los empleados a su cargo. Esta relación debe fundarse en un compromiso responsable y en la estricta reserva profesional. Encierra el no revelar información a terceros sin autorización específica, a menos que se tenga la obligación profesional o legal de hacerlo.

2.1.6 Cumplimiento de las disposiciones normativas

El ejercicio profesional del Contador Público debe realizarse bajo el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos. Además, tomando como base el respeto a las recomendaciones de los organismos supervisores competentes, sí es el caso, siempre y cuando, éstas sean compatibles con los principios de objetividad, independencia e integridad.

2.1.7 Competencia y actualización profesional

La competencia, tiene que ver con las capacidades necesarias requeridas en el profesional para la realización del trabajo o los servicios contratados. De esta forma, se garantiza el éxito, la eficacia y la satisfacción del cliente para el cual se ofrecen. Esto, sólo será posible mediante la actualización de los conocimientos necesarios para la actuación profesional del Contador Público.

2.1.8 Conducta ética

Los valores morales deben concretarse y observarse en el ejercicio profesional del Contador Público. En este sentido, La conducta "ética" debe ser parte de las responsabilidades del Contador Público ante todos los hechos del mundo de hoy, que le exigen actuar

con moralidad y siguiendo los principios básicos de la ética.

La aplicación de todos estos principios contribuye a combatir el vicio tan arraigado de la corrupción, que es el más “fortalecido en el sistema social actual, cuyas raíces se encuentran en la psiquis de los profesionales que no se preocupan por su desempeño íntegro de de una manera eficiente” (Arellano, 2001, p. 31)

3. Ética y Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad

Insistiendo en las ideas precedentes, toda actuación profesional acompañada de los principios éticos genera valor en las empresas y en la sociedad. De allí, una gestión basada en estos principios debe generar a la vez, un mayor nivel de transparencia, lo que en definitiva conduce a un mayor grado de confianza por parte de aquellos demandantes de los servicios de la Contaduría Pública.

Ahora bien, la confianza que pueda existir en relación con la información financiera así como en la calidad de los estados financieros, trae consigo apertura a los mercados de capital y a oportunidades de financiamiento. Igualmente, la confianza en la información financiera puede llegar a “promover una mayor asociatividad sectorial en cadenas productivas o clusters, lo cual permitiría potenciar la competitividad sectorial y las posibilidades de inserción competitiva en lo internacional” (Berrizbeitia, 2006, p.3).

La información financiera que cumpla con características de transparencia, oportunidad y calidad constituye una fortaleza prevista en los estándares de contabilidad y de auditoría. Al respecto, el Comité de Normas Internacionales

de Contabilidad tiene como objetivo primordial el desarrollo de un cuerpo único de estándares globales de elevada calidad, el cual cumpla con requisitos de “transparencia e información comparable en los estados financieros y en otros reportes financieros que ayuden a los participantes en el mercado mundial de capitales y otros usuarios para tomar sus decisiones económicas” (Blanco, 2005, p.30).

No obstante, el eje transversal para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad es la ética. Se evidencian casos en los cuales aun bajo las premisas de la información bajo ambiente NIC, demuestran el alejamiento de los principios éticos. Uno de esos casos es Enron, probablemente muy referido pero que expresa las más antiéticas prácticas de Gobierno Corporativo. Actuaciones profesionales tales como:

Expresión de operaciones con empresas vinculadas a precios no competitivos, Enron transfería sus activos improductivos a empresas subsidiarias y luego no consolidaba los estados financieros, por supuesto que los estados financieros de Enron no reflejaban en absoluto la realidad, habían remuneraciones exorbitantes que copaban la mayor parte de las utilidades de la empresa en el año anterior al inicio de la crisis; los auditores no eran independientes, porque no sólo prestaban servicios de auditoría, sino que además prestaban servicios de consultoría que le representaban mayores ingresos a la firma (Berrizbeitia, 2006, p.5)

Con lo anterior se demuestra que lo significativo no es la adopción de normas de contabilidad de aplicación mundial,

es el respeto hacia los principios éticos y por lo tanto, hacia los mecanismos que garanticen que estas normas efectivamente puedan cumplirse. “La mayoría de los estudios sobre la temática consideran que la causa de las irregularidades y de la crisis profesional se encuentra en las conductas antiéticas e inmorales y sólo algunos hacen referencia a la ambigüedad y no pertinencia de las normas contables” (Capcha y Vilchez, 2005, p.4)

Esta dimensión se contempla en el Código de Ética, cuando se reconocen los objetivos de la profesión contable relacionados con el laborar bajo los estándares más elevados de profesionalismo, para responder a los requerimientos del interés público. Los objetivos plantean, entre algunas otras, tres garantías fundamentales:

- a) Credibilidad, tanto en la información como en los sistemas que la generan.
- b) Confianza, requerida por los usuarios demandantes de la información y demás servicios profesionales.
- c) Calidad de los servicios, es decir prestados bajo los estándares más altos de desempeño.

En el mundo complejo de negociaciones la aplicación de la ética permite regular la conducta, no obstante resulta difícil imponerla, pues ésta depende de la responsabilidad individual. En este marco intemporal se ubica el Contador Público al cual se le exige apegarse a los postulados consagrados en el Código de Ética profesional, como garantía de moralidad, honestidad, sensatez, respeto e integridad en su ejercicio.

Ala luz de lo expresado, la ética se ha convertido en un elemento que forma parte

del concepto de capital de las empresas y en una fuente de ventajas competitivas. La ética, representa el bastión que promueve el manejo eficiente de capitales, genera la confianza entre ahorradores, inversores y prestamistas; en síntesis, asegura el sano funcionamiento de las instituciones y de las distintas unidades económicas. “La confianza crece en condiciones de claridad comunicacional, de certeza y pertinencia de la información y la claridad en gran medida se determina por la simplicidad que posibilita la comprensión” (Capcha y Vilchez, 2005, p.16). Es visto que existen muchos factores a considerar en la adopción de las NICs, pero todos ellos llevan implícita a la ética como elemento fundamental.

Tomando en consideración todos estos preceptos, la adopción de las NICs debe prever la emisión de información financiera cumpliendo las condiciones de validez, confiabilidad y concordancia con los valores, pautas y requerimientos de la comunidad internacional en su conjunto. Para lograr esto, es fundamental también asegurar que los mercados globales se desempeñen sobre perspectivas de transparencia y bases sólidas.

Todas las motivaciones anteriores deben ser atendidas por cuanto en algunas ocasiones las crisis en los mercados o en las empresas no sólo son de origen financiero; también pueden ser el resultado de un profundo quebrantamiento de valores morales en los profesionales y demás personas en todos los ámbitos, sea interno (dentro de las organizaciones) o externo.

Unido a lo anterior, no puede obviarse que la adopción viene acompañada de cambios en la práctica contable, siendo los más relevantes referidos a los métodos de valoración y a

la presentación de información financiera relevante, pudiendo ser complementada mediante notas “que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria” (Florez y Otros, 2006, p.1). Además, la adopción de los Estándares Internacionales tiene como principal finalidad el fomentar un sistema comercial y financiero mundial que presente como exigencias fundamentales la calidad, la transparencia y la comparabilidad.

Lo anterior se refuerza con el hecho de que la profesión contable, cuenta con la intermediación de la IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos), así como de algunas organizaciones internacionales de desarrollo como el Banco Mundial y la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) que participan en el “fortalecimiento de la infraestructura mundial de información financiera. Además de la Junta Internacional de Normas de Auditoría (IAASB), otras comisiones de la IFAC, como sus comisiones de educación y ética, proporcionan orientación que contribuye a la aplicación satisfactoria de las NIIF” (Organización de las Naciones Unidas, 2005, p.16).

Algunos autores tales como Florez y otros (2006), consideran que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad exigen compromisos a la profesión contable en el sentido de fortalecer los conocimientos y la aplicación de dichas normas “elaborando técnicas sofisticadas y útiles que permitan satisfacer de manera completa las necesidades de los usuarios haciendo mas competitivo el servicio a nivel laboral y ético” (*ibid.* p. 4).

Con ello se advierte que los registros contables deben realizarse de forma objetiva, reflejando la realidad de

los negocios, sin pasarse por los vacíos y ambigüedades de la legislación contable que a conveniencia del usuario, puedan ser aprovechadas por los mismos.

En definitiva, el compromiso ético sólo será observable mediante un comportamiento correcto de todos los agentes involucrados en el diseño de normas, en su aplicación, en la emisión de la información económico-financiera y por lo tanto, en la verificación de la misma; tales como miembros de Comités de Normas Internacionales de Contabilidad, profesionales contables, auditores y directivos de empresas, entre otros.

4. La transparencia como condición ética en la información financiera

En el contexto de las Normas Internacionales de Contabilidad, es fundamental referir una de las motivaciones mediante las que se ha venido justificando su adopción. Esta tiene que ver con la *transparencia* como indicador de una información financiera disponible, vigente, reflejo fiel del desempeño y del estado de salvaguarda de la organización.

Algunos autores tales como Goldberg (2002), consideran que precisamente dentro de los factores críticos causantes de pérdidas para accionistas y acreedores de las empresas, se destaca la revelación parcial e incompleta de la información financiera y no financiera; lo que en definitiva dificulta la medición y administración eficiente del riesgo asociado con las distintas transacciones.

Además, en algunos escenarios empresariales se evidencian como factores de presión a la globalización y en consecuencia, a la apertura de los mercados. Esta apertura se vincula con los sistemas contables y de información;

afirmación que se refuerza con el pensamiento de expertos como Zamorano (2004) que se expresa al respecto, bajo los términos siguientes:

La globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. El capital irá naturalmente hacia los países y regiones de mayor estabilidad económica y transparencia contable. Una contabilidad adecuada en las empresas y entidades de todos los sectores de cualquier país es la clave para mantener la confianza o bien, reconstruirla para el futuro. Información financiera transparente, dentro de una robusta estructura de control, y una administración ordenada y sana, son una poderosa palanca para restablecer o incrementar el valor crediticio. (p.1)

La transparencia contable está únicamente garantizada por la ética de los profesionales involucrados desde el mismo surgimiento de la transacción hasta la presentación y revisión de los estados financieros y demás reportes. La ética considera como principio a la responsabilidad social en cuanto a suministrar información cuyas categorías sean: suficiente, veraz, y elevada calidad.

En estos escenarios caracterizados por numerosas interrelaciones se hace necesario contar con estándares comunes que faciliten la comprensión, el intercambio y la confianza de la información financiera y no financiera. Tal como lo advierte Diamón (2003), aunque la información contable constituye sólo uno de los pilares de soporte del sistema económico, “en el que confluyen otros elementos como la ética y el gobierno de la empresa..., está

clara la necesidad de una contabilidad que conduzca a la transparencia” (p.3).

La existencia de un sistema comercial y financiero de apertura, fundamentado en estándares que faciliten la comparación de la información financiera, puede significar el surgimiento y fortalecimiento de sistemas de información cuya característica sea la transparencia. Esta debe ser entendida como el “proceso mediante el cual la información relativa a condiciones existentes, decisiones y acciones se hace accesible, visible y comprensible” (*ibid*, p.6)

En este sentido, más allá que una serie de números las organizaciones deben preocuparse por ofrecer una información que además de expresar categorías de forma cuantitativa, también muestre aquellas que por su naturaleza deban expresarse de manera cualitativa. Esto, conduciría a la generación de valor y a tener la posibilidad de acercarse al futuro. Esta aspiración no constituye un compromiso sólo para los profesionales contables; también lo es para empresarios, propietarios o accionistas, académicos y entidades reguladoras.

La exigencia en cuanto a dotar de la máxima transparencia a la información contable y por lo tanto financiera, ha derivado la necesidad de identificar diversos mecanismos y técnicas de revisión, mediante las cuales se obtenga una opinión más calificada sobre el grado de fidelidad con la que se representa la situación patrimonial, económica y financiera de las organizaciones.

Lo anterior demuestra que la transparencia de la información no es un requisito novedoso, tiene antecedentes históricos relevantes. El mismo padre de la Sociología, Augusto Comte, expresaba

lo siguiente “*las organizaciones deben tener el techo de cristal, a fin de que todo el mundo pueda contemplar su interior*”.

Conclusiones

Haciendo una revisión exhaustiva de las dos categorías que sustentan nuestra reflexión (ética y adopción de Normas Internacionales de Contabilidad), puede concluirse lo siguiente:

1. El comportamiento ético constituye un componente inseparable de la actuación profesional. Como es visto, actuar “en conciencia y a conciencia” es fundamental desde la arista de lo ideal moral. El ejercicio de la Contaduría Pública debe apegarse a este ideal moral, que aunque es de naturaleza individual, constituye un pilar ante los prerrequisitos de la adopción de los estándares internacionales.

Es importante señalar que las normas relativas a la moral, ventilan la *estructura moral de la vida* y, por ende sus elementos fundamentales. Lo anterior significa que cualquier acción o actitud que sea contraria a la dignidad humana, que viole el libre ejercicio de la conciencia y afecte las facultades de la razón; conduce a una condición recriminable y, por lo tanto, inmoral.

2. Por el lado de los demandantes de la información financiera, se encuentran los inversores que desean tomar sus decisiones con base en un lenguaje común, entendible y confiable.

3. La adopción de las NICs puede ocasionar:

- a) Modificaciones en las estructuras de conducta y de conocimientos
- b) Dependencia en cuanto a hardware que facilite la implantación de nuevos

sistemas de contabilidad.

c) Continua actualización de la profesión contable, pues se atiende a la permanente redimensión de las normas internacionales.

d) Compromiso de diversos entes educativos y gremiales (universidades, colegios de contadores y federaciones de colegios de contadores)

4. La crisis profesional no sólo compete a organismos reguladores y a gremios, es un asunto social, ético y académico.

5. El desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y, específicamente, de las plataformas electrónicas, seguirá motorizando nuevos modos de realizar las transacciones y a la vez, modos de difundir la información financiera. Esto está vinculado con el objetivo expresado en el marco conceptual de las NICs.

6. La humanidad está ante un paradigma emergente representado en la adopción de las NICs, el cual debe basarse en el principio de la “contabilidad como bien social”.

Referencias Bibliográficas

Arellano, M. (2001). *La Ética del Contador Público en su desempeño como gerente de las empresas del sector bancario en el Municipio Libertador del Estado Mérida*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Ayala, M. (2006). *Congreso Nacional de Auditoría. El nuevo marco de actuación del auditor*. Agrupación Primera del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España. [Documento en línea]. Disponible: <http://belt.es>. [Consulta: 2006, Noviembre 21].

Blanco, L. (2005). *Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera*. Colombia: Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia.

Berrizbeitia, L. (2006). *Ética y gobierno corporativo en América Latina*. XXXVI Congreso Internacional CONINDUSTRIA. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.conindustria.org/web2005/rrcc/congreso2006/berrizbeitia.pdf>. [Consulta: 2006, Diciembre 02].

Capcha, J. y Vilchez, P. (2005). *La dimensión cognitiva de la crisis contable y la estrategia holística para la recuperación de la confianza*. Instituto de Auditores Internos del Perú. *Revista electrónica El Auditor Interno Globalizado*, 3. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.iaiperu.org/down/Revistanumero032005.pdf>. [Consulta: 2007, Marzo 18].

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. (2004). *Comité de Contabilidad. Nota Técnica Instrumentos Financieros*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.cemla.org/gruposdetrabajo/contabilidad>. [Consulta: 2007, Marzo 18].

Diamón, A. (2003). *Una mirada a las Normas Internacionales de Información Financiera y su Adopción en la República de Panamá*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.kpmg.com.pa/Publications/archive/other/NIIIF2.pdf>. [Consulta: 2007, Marzo 30].

Goldberg, R. (2002). *Revelación de información y transparencia: Revelación de información no financiera*. The Third Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.oecd.org/dataoecd/1/5/2085748.pdf>. [Consulta: 2007, Marzo 18].

Ioannes Paulus II (1993). Carta Encíclica. *Veritatis Splendor*. [Documento en línea]. Disponible: <http://benedictumxvi.va>. [Consulta: 2006, Noviembre 21].

López, H. (2006). *Consideraciones del presidente de la Asociación de Revisores Fiscales*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.supervalores.gov.co>. [Consulta: 2006, Noviembre 16].

Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (2005). *Transparencia efectiva y participativa. Entes públicos y privados trabajan por adoptar normas internacionales financieras*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.cnv.gov.ve/informacionpublico_pransacnv/normas_internacionales_financieras.php. [Consulta: 2007, Marzo 15].

Organización de las Naciones Unidas. (2005). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.unctad.org>. [Consulta: 2007, Marzo 15].

Ossorio, M. (2001). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. (28ª ed.). Argentina: Editorial Heliasta.

Rodríguez, A. (1991). *Ética*. (5ª reimp). Pamplona: Eunsa

Ruíz, L.; Florez, L.; García, O.; y Rincón D. (2006). *Adaptación y Adopción de los Estándares Internacionales de Contabilidad*. Universidad de Quindío. Colombia. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.gestiopolis.com>. [Consulta: 2006, Noviembre 20].

Zamorano, E. (2004). *La educación del Contador Público en un entorno global*. [Documento en línea]. Disponible: <http://portal.imcp.org.mx/content/view/1058/134/>. [Consulta: 2007, Marzo, 19].